

**Cartilla N°5.****LICENCIAMIENTO AMBIENTAL Y SOCIAL**

Las normas ambientales del país requieren que los proyectos de investigación a ser ejecutados cuenten con una serie de permisos para su ejecución en el sector agropecuario y forestal, estos están relacionados con permisos, concesiones, autorizaciones, licencias y contratos, según sea el caso que se presente para los sub - proyectos que serán aprobados a través de los fondos concursables.

Estas exigencias son específicas, las cuales deben ser tomados en cuenta por el ejecutor/proponente del proyecto, es una condición para que puede iniciar con el desarrollo de las actividades dentro de los marcos legales a nivel nacional y tratados internacionales.

En el siguiente cuadro se indican los requerimientos y como estas se aplican a los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico

<b>Requisitos legales ambientales y sociales</b>	<b>Aplica a proyectos</b>	<b>Institución responsable</b>
Permiso de aprovechamiento forestal o salvoconductos forestales	Cuando se requiera extraer productos de un bosque y comprende desde la obtención hasta el momento de su transformación.	Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre – DGFFS – SERFOR - MINAGRI
Contrato de acceso a recursos genéticos con fines de investigación científica o de utilidad industrial y comercial	Que requieran acceso a recursos genéticos y/o los productos mediante la obtención y utilización de dichos recursos conservados bien sea en condiciones ex situ o in situ, así como de sus productos derivados o, de ser el caso, de sus componentes intangibles con fines de aprovechamiento comercial, con fines de investigación entre otros.	Ministerio del Ambiente – MINAM
Acceso a los recursos Genéticos y de protección con especies de plantas cultivadas o domesticas o animales de crianza para producción	Cuando se requiera acceder a recursos genéticos y derivados de las especies de plantas cultivadas o domesticas continentales o animales de producción.	Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA
Autorización de investigación científica de flora y fauna silvestre a SERFOR	Cuando el proyecto requiera realizar estudios de flora y fauna silvestre, con o sin colecta o con captura temporal de la fauna silvestre en zonas fuera de áreas naturales protegidas por el estado, o dentro de una zona de amortiguamiento de un Área Natural Protegida, dentro de un área privada o de conservación regional (ACR), o dentro de títulos habilitantes, o se realice en dos o más regiones o cuando	SERFOR, se incluyen las especies amenazadas dentro de los D.S. N° 043-2006-AG (flora) y D.S. N° 004-2014-AG (Fauna), CITES.



	implique accesos a recursos genéticos o sus derivados dentro del material biológicos materia de investigación.	
Autorización de investigación científica de flora y fauna silvestre a ARFFS	Cuando el proyecto No involucre especies amenazadas según las normas DS 043-2006-AG (flora) y DS 004-2014-AG (Fauna), No estén comprendidas dentro de las CITES, se realice en un solo departamento, no implique acceso a recursos genéticos o derivados o contenidos en el material biológico materia de la investigación.	Autoridad Regional de Flora y Fauna silvestre (ARFFS)
Autorización para investigación extracción de recursos hidrobiológicos	Cuando se requiera efectuar investigación mediante pesca experimental o exploratoria o para efectuar investigación pesquera con o sin extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos , sin valor comercial.	Ministerio de la Producción – PRODUCE- Dirección de extracción y producción pesquera para consumo humano.
Autorización para el acceso a recursos genéticos con especies hidrobiológicas	Cuando se requiera acceso a los recursos genéticos de origen hidrobiológico, sus productos derivados o sintetizados y el componente intangible asociado	Ministerio de la producción – PRODUCE, Dirección de cambio climático y biodiversidad pesquera y acuícola.
Autorización de investigación de Flora y fauna silvestre dentro de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Cuando se requiere hacer investigación dentro de un área natural protegida excepto un Área de conservación privada (ACP) o un área de conservación regional (ACR)	SERNANP – Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado.
Permiso de concesión de uso de aguas y sus álveos	Que requieran el derecho al aprovechamiento de las aguas para riego y/o uso de sus álveos y cauces; abastecimiento de abrevaderos cuando se requiera derivación para la ejecución de los subproyectos.	Autoridad Nacional del Agua – ANA – autoridad local de agua – ALA.  Municipalidad provincial de la jurisdicción.
Permiso de vertimientos	Que pretendan verter aguas residuales domesticas o industriales o de laboratorios a los cuerpos de agua o al alcantarillado, dichas descargar deben estar dentro de los límites máximos establecidos según sea el caso y no superar los ECAs para calidad de agua superficiales.	Autoridad Nacional de Agua – ANA  SUNASS – superintendencia nacional de servicios de saneamiento.



Acceso al componente intangible sobre el conocimiento tradicional	Se aplica a todo uso del conocimiento asociado al recurso biológico, genético o sus productos derivados con la participación de comunidades indígenas o comunidades poseedoras de este conocimiento, para ello se requiere obtener su consentimiento que se aplica en el marco de la Ley 28611 Ley general del ambiente.	INDECOPI
Licencia para la introducción al país de parentales, especies, subespecies, razas, híbridos o variedades foráneas con fines de cultivo, levante, control biológico, reproducción, investigación y/ o comercialización, para establecerse o implantarse en medios naturales o artificiales.	Cuando se requiera importar especies de pie parental o material vegetal para propagación en la fase de investigación o fase experimental o la fase comercial, la instalación o construcción de vivero y las actividades de investigación o experimentación del proyecto será necesario los permisos respectivos.	Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA.
Licencia para gestión de residuos sólidos peligrosos.	Se aplica aquellos proyectos que una vez identificados los residuos peligrosos que se generarán tanto sólidos, líquidos y semisólidos, estos deben ser gestionados con empresas operadoras de residuos peligrosos con autorización del ministerio del medio ambiente, para el adecuado transporte y disposición final a un relleno de seguridad.	MINAM – Ministerio del Ambiente.
Autorización del PRODUCE para la importación y utilización de insumos químicos o productos fiscalizados	Aplica en aquellas actividades que requieren como insumos y materiales la utilización de sustancias químicas o productos controlados, el cual es regulado por el PRODUCE	PRODUCE, Unidad de insumos químicos